

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA Y/O CONSIGNACIÓN POR CUENTA PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS DE PRODUCTOS NATURALES (...)

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013.

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(131670-1)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSALRU S.A.

La compañía CONSALRU S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 26/09/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.G.13.0005233 el 5 de Septiembre del 2013.

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA Y/O CONSIGNACIÓN POR CUENTA PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS DE PRODUCTOS NATURALES, CURATIVAS, ...

Guayaquil, 5 de Septiembre del 2013.

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(131670-2)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIO Y REPRESENTACIONES GLOBALES COREGLO CÍA. LTDA.

La compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES GLOBALES COREGLO CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón RUMINAHUI, el 09 de Octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.13.005315 de 30 de Octubre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "COMERCIO Y REPRESENTACIONES GLOBALES COREGLO CÍA. LTDA., SE DEDICARÁ DE MANERA HABITUAL, DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS, Y COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, REPARACIÓN Y CONCESIÓN DE: TODA CLASE DE PRODUCTOS, INSUMOS O PRODUCTOS ELABORADOS DE ORIGEN AGROPECUARIO, AVÍCOLA E INDUSTRIAL..."

Quito, 30 de Octubre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(131741)

Superintendencia de Compañías
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECUAYUTONG S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES: La compañía ECUAYUTONG S.A., se constituyó con la denominación de AUTOBRASIL S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 22 de junio de 2001, aprobada mediante Resolución No. D1-GIJ-000B170 el 5 de septiembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de septiembre de 2001.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de cambio de domicilio, aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía ECUAYUTONG S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas, y reforma del estatuto, otorgada el 8 de julio de 2013, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJ-C-G-13-0006205 el 25 de octubre del 2013.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJ-C-G-13-0006205 el 25 de octubre del 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía ECUAYUTONG S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas, el aumento de capital y la reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ECUAYUTONG S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o oponente que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía se fija en la ciudad de Durán, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, pudiendo establecer Sucursales y Agencias en cualquier parte de la República o en el exterior; ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía está dividido en: Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado. El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el Capital Suscrito es de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinticuatro mil acciones ordinarias y nominativas de cincuenta dólares cada una; ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas consecutivamente de la cero cero cero cero a la veinticuatro mil, inclusive (...)"

Guayaquil, 25 de Octubre del 2013

Abg. Víctor Anchundia Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Nov. 4-5-6 (131816)

Superintendencia de Compañías

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECUAYUTONG S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Se comunicó a los señores Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o oponente que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el Capital Suscrito es de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinticuatro mil acciones ordinarias y nominativas de cincuenta dólares cada una; ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas consecutivamente de la cero cero cero cero a la veinticuatro mil, inclusive (...)"

Guayaquil

Superintendencia de Compañías

CC NE TR